

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 206

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2020-7804 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Castillo, barrio San Pantaleón.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre 2020 del Ayuntamiento de Arnúero por la que se aprueba definitivamente expediente de otorgamiento de licencia de primera ocupación.

Titular: CASTILLO SANVIL, SL.

Obra: Vivienda unifamiliar.

Situación: Castillo. Barrio San Pantaleón. Referencia Catastral 39006 A 017000510000IT.

El expediente se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria.

Contra la presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Arnúero, 14 de octubre de 2020.

El alcalde.

José Manuel Igual Ortiz.

2020/7804

CVE-2020-7804